Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

76/2025

BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

CABA, .BG

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora:

Agréguese la documentación adjunta y tiénese presente lo manifestado para el momento oportuno.-

Proveyendo el escrito presentado por la parte demandada:

De la liquidación practicada y dación en pago manifestada en la pieza en despacho córrase traslado a la actora por el termino de cinco días. Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA GOTA
Date: 2026.10.01 14:27:26 ART

#39653751#519627542#20260929113120156